
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL			
	MANUAL DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD PARTE II – VOLUMEN I - CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN DEL MANUAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (MOM)			
Principio de procedencia: 5103-194	Clave: GIVC-1.0-05-004	Revisión: 01	Fecha: 01/11/2019	Página: 1 de 11

INDICE

SECCION 1: ANTECEDENTES	2
1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE	2
3. GENERALIDADES	2
SECCION 2: PROCEDIMIENTO	3
1. PRE-REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN	3
2. REFERENCIAS, FORMAS Y AYUDAS AL TRABAJO	4
3. PROCEDIMIENTO	4
1. Introducción.....	4
2. Evaluación del manual de la organización de mantenimiento.	4
3. Resultados.....	10
4. ACTIVIDADES FUTURAS	11

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL			
	MANUAL DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD PARTE II – VOLUMEN I - CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN DEL MANUAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (MOM)			
Principio de procedencia: 5103-194	Clave: GIVC-1.0-05-004	Revisión: 01	Fecha: 01/11/2019	Página: 2 de 11

SECCION 1: ANTECEDENTES

1. OBJETIVO

El objetivo de este capítulo es el de proporcionar al Inspector de Aeronavegabilidad una guía para evaluar los procedimientos establecidos por la organización de mantenimiento (OM), en el manual de la organización de mantenimiento (MOM) de acuerdo a lo establecido en la Sección RAC 145.345 y en el Apéndice 1.


2. ALCANCE

El alcance está orientado a los siguientes aspectos:

- a) Explicar la finalidad de los requisitos contenidos en el RAC 145.345 y el Apéndice 1, relativos al contenido del MOM, aceptable para la UAEAC;
- b) Cubrir la evaluación de los procedimientos contenidos en el MOM, en cuanto al cumplimiento de lo establecido en el RAC 145.345 y el Apéndice 1, además de su implementación en el desarrollo de todas las actividades de mantenimiento de una OM.

3. GENERALIDADES

- 3.1. El MOM es un documento que proporciona información sobre la estructura de la organización, funciones y responsabilidades del personal del nivel gerencial, los procedimientos para toda actividad que realiza el personal de la OM, el sistema de calidad, el sistema de control de mantenimiento y el sistema de inspección que la OM debe observar para verificar la calidad de los trabajos realizados.
- 3.2. El MOM es un documento para uso y orientación clara al personal de la OM sobre la manera de realizar la labor según la aprobación expedida por la UAEAC. El MOM también debe explicar la manera de gestionar el personal y describir las responsabilidades del personal y la manera de cumplir los requisitos pertinentes de mantenimiento de la aeronavegabilidad. El manual también debe incluir una declaración de políticas y objetivos de la organización.
- 3.3. Los procedimientos descritos en el MOM aseguran que la OM va a ejecutar el mantenimiento de una manera estandarizada de acuerdo a su aprobación. Éste debe reflejar los procedimientos y procesos actuales de la organización.
- 3.4. Todas las OM deben mantener actualizado su MOM y todas las copias distribuidas; de manera de asegurar que este manual esté disponible para todo el personal involucrado en el mantenimiento, sin importar el cargo de ellos, ni el

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL			
	MANUAL DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD PARTE II – VOLUMEN I - CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN DEL MANUAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (MOM)			
Principio de procedencia: 5103-194	Clave: GIVC-1.0-05-004	Revisión: 01	Fecha: 01/11/2019	Página: 3 de 11

medio utilizado (electrónicos, CD, etc.). Si el MOM remitido a la UAEAC es digital, debe estar en un formato aceptable para la UAEAC. Asimismo, se debe instalar un sistema de seguridad informática con acceso autorizado para determinadas personas a fin de garantizar que la información del manual se actualice correctamente y no se editen o revisen los manuales de forma errónea. La información publicada para los usuarios en formato electrónico debe estar en el formato de solo lectura.

- 3.5. En el caso de organizaciones de mantenimiento grandes, el MOM remitido por la OM puede estar separado en dos o más volúmenes. El primer volumen contendría los requisitos esenciales para la gestión de la aprobación y el cumplimiento de los requisitos de aeronavegabilidad pertinentes, incluido el control del contenido de los otros volúmenes.
- 3.6. El formato debe permitir su revisión y control de páginas de manera simple. El inspector se debe asegurar que se reflejen de forma precisa los procedimientos usados en el mantenimiento. Para describir completamente el sistema de mantenimiento y de inspección, la OM puede desarrollar algunos procedimientos complementarios a los requisitos establecidos en el RAC 145.
- 3.7. El MOM debe desarrollarse sobre la base de la lista de capacidades y al tamaño y complejidad de la OM; además debe contener como mínimo todos los procedimientos establecidos en el RAC 145.345 y lo indicado en el Apéndice 1 del RAC 145.
- 3.8. EL MOM es un documento que es aceptado por la UAEAC y debe mantenerse actualizado y ser accesible para el personal de la OM.


SECCION 2: PROCEDIMIENTO

1. PRE-REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN

A. Pre-requisitos

- Conocimiento de los requerimientos regulatorios del RAC 145.345 y lo indicado en el Apéndice 1 del RAC 145.
- Terminación exitosa del curso de adoctrinamiento para inspectores de seguridad operacional y de la aviación civil.

B. Requerimientos de coordinación: Estas tareas requieren coordinación entre los inspectores para conformar en caso de ser necesario un equipo certificador.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL			
	MANUAL DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD PARTE II – VOLUMEN I - CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN DEL MANUAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (MOM)			
Principio de procedencia: 5103-194	Clave: GIVC-1.0-05-004	Revisión: 01	Fecha: 01/11/2019	Página: 4 de 11

2. REFERENCIAS, FORMAS Y AYUDAS AL TRABAJO

A. Referencias

- MIA.
- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, RAC 145
- Manual de la Organización de Mantenimiento.
- CI-5100-082-008

B. Formas. Lista de verificación “Evaluación de la Organización de Mantenimiento (MOM)” GCEP-1.0-12-160.

C. Ayudas al trabajo. Ninguna

3. PROCEDIMIENTO


1. Introducción.

En la práctica, los métodos de cumplimiento del RAC 145 desarrollados por alguna OM pueden diferir de los desarrollados por otra; por lo que hace muy difícil cubrir en esta sección todos los aspectos que permitan al inspector evaluar el cumplimiento reglamentario de los métodos propuestos o aplicados, por parte de todas las OM. El inspector tiene que estar consiente que los procedimientos detallados en esta sección son sólo una guía de temas que se recomienda considerar durante una certificación.

2. Evaluación del manual de la organización de mantenimiento.

2.1 Gestión de la revisión. Durante el proceso de certificación, el jefe de equipo de certificación gestiona la revisión del MOM por partes con los miembros del equipo de certificación, utilizando para ello la lista de verificación LV GCEP-1.0-12-160. La intención es que los inspectores designados para ciertas tareas, en base a cada requisito, las lleven a cabo desde la revisión del MOM. Por ejemplo, el inspector designado para evaluar el cumplimiento de los requisitos relacionados con el personal y personal de certificación, evalúa, en la fase de análisis de la documentación, el cumplimiento del RAC 145.300 y 145.305, así como los procedimientos relacionados con el personal descritos en el Apéndice 1 del RAC 145.


2.2 Durante la evaluación del MOM, el equipo de certificación verifica que tengan procedimientos y políticas desarrolladas para lo establecido en el RAC 145.345 y Apéndice 1. Para la evaluación del contenido y aplicabilidad de esas políticas y procedimientos, se deben tomar en cuenta varios aspectos, como la dimensión y complejidad de la OM, y el uso de lenguaje sencillo, entendible y que los procedimientos incluidos satisfagan los requisitos.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL			
	MANUAL DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD PARTE II – VOLUMEN I - CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN DEL MANUAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (MOM)			
Principio de procedencia: 5103-194	Clave: GIVC-1.0-05-004	Revisión: 01	Fecha: 01/11/2019	Página: 5 de 11


2.3 Evaluación del MOM. A continuación, se detalla una guía para evaluar el MOM de acuerdo a lo establecido en el Apéndice 1 del RAC 145:

2.3.1 Contenido y estructura del MOM. Verificar los siguientes aspectos:


- a. Que el manual haya considerado en su elaboración los principios de factores humanos.
- b. Que la parte administrativa contenga toda la información relacionada con los siguientes aspectos:
 - 1) Definiciones y abreviaturas usadas en el MOM;
 - 2) Una descripción general del ámbito de trabajo autorizado en virtud de las condiciones de aprobación de la organización;
 - 3) Una descripción de los procedimientos de la organización y los sistemas de inspección o sistema de calidad y que tome en consideración la gestión de seguridad operacional;
 - 4) Una declaración firmada por el gerente responsable, basándose en la lista de cumplimiento del RAC 145, confirmando que el manual de la organización de mantenimiento y cualquier manual asociado referenciado define el cumplimiento del RAC 145 y que éste será cumplido en todo momento;
 - 5) La política y los objetivos de seguridad operacional y de calidad y los procedimientos para su revisión periódica relativa para asegurar su aplicación en la OMA;
 - 6) Los nombres de los cargos y nombres del personal clave de la organización;
 - 7) el personal autorizado para firmar la conformidad de mantenimiento y el alcance de su autorización;
 - 8) Las obligaciones y responsabilidades de las personas con puestos gerenciales y del personal de certificación, incluyendo los asuntos que pueden tratar directamente con la UAEAC a nombre de la OMA RAC 145;
 - 9) Un organigrama que muestre las líneas de responsabilidad del personal clave de la organización;
 - 10) Una indicación general de los recursos humanos necesarios para atender la lista de capacidades;
 - 11) Una descripción general de las instalaciones ubicadas en cada dirección especificada en el certificado de aprobación de la OMA RAC 145;
 - 12) Procedimiento para efectuar modificaciones menores al MOM;
 - 13) El procedimiento de enmiendas y control de páginas efectivas al manual de la organización de mantenimiento y de SMS (MSMS), registro de revisiones y lista de distribuciones del manual;

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL			
	MANUAL DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD PARTE II – VOLUMEN I - CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN DEL MANUAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (MOM)			
Principio de procedencia: 5103-194	Clave: GIVC-1.0-05-004	Revisión: 01	Fecha: 01/11/2019	Página: 6 de 11


- 14) Procedimientos para que las enmiendas al manual (o manuales) sean distribuidas en toda la organización o a las personas a quienes se les haya entregado previamente una copia;
 - 15) Procedimiento de notificación a la UAEAC respecto a cambios en la organización, sus actividades, aprobaciones, ubicación y personal;
 - 16) Una lista actualizada de las funciones de mantenimiento subcontratadas bajo el sistema de calidad e inspección de la OMA RAC 145, si es el caso;
 - 17) Una lista actualizada de ubicaciones de mantenimiento, si es el caso;
 - 18) Una lista actualizada de las funciones de mantenimiento que las organizaciones de mantenimiento subcontratan a otras organizaciones de mantenimiento aprobadas RAC 145, si es el caso.
- c) Los aspectos de mantenimiento y calidad contenidos en el MOM, deben cubrir lo siguiente:
- 1) Los procedimientos utilizados para establecer y controlar la competencia del personal de la organización de acuerdo con los alcances de la organización;
 - 2) Una descripción general del trabajo que se autoriza;
 - 3) Procedimiento para preparar la certificación de conformidad de mantenimiento y las circunstancias en que ha de firmarse como lo requiera la Sección 145.330 del reglamento RAC 145;
 - 4) Una descripción del método empleado para completar y conservar los registros de mantenimiento requeridos en la Sección 145.335 del reglamento RAC 145;
 - 5) Sistema de control de registros de mantenimiento en computadora y métodos utilizados para respaldo de la información;
 - 6) Un procedimiento para mantener un listado mensual actualizado de los trabajos de mantenimiento;
 - 7) Procedimiento para aprobar al personal autorizado a firmar la certificación de conformidad de mantenimiento y el alcance de dichas autorizaciones;
 - 8) Procedimientos de registros del personal de certificación;
 - 9) Procedimiento para la emisión de conformidad de mantenimiento cuando un trabajo es subcontratado;
 - 10) Procedimientos que aseguren, con respecto a las aeronaves y/o componentes de aeronaves, se transmitan al explotador aéreo, a la organización responsable del diseño de tipo de esa aeronave y a la AAC del Estado de matrícula las fallas, casos de mal funcionamiento, defectos y otros sucesos que tengan o pudieran tener efectos adversos sobre el mantenimiento de la aeronavegabilidad;
 - 11) Procedimientos para recibir, evaluar, enmendar y distribuir dentro de la organización de mantenimiento, todos los datos necesarios para la

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL			
	MANUAL DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD PARTE II – VOLUMEN I - CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN DEL MANUAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (MOM)			
Principio de procedencia: 5103-194	Clave: GIVC-1.0-05-004	Revisión: 01	Fecha: 01/11/2019	Página: 7 de 11


- aeronavegabilidad, emitidos por el poseedor del certificado de tipo u organización del diseño de tipo;
- 12) Cuando corresponda, procedimientos adicionales para cumplir con los procedimientos y requisitos del manual de un explotador o propietario de la aeronave;
 - 13) Procedimientos de evaluación, validación y control de proveedores;
 - 14) Procedimientos de evaluación, validación y control de subcontratistas;
 - 15) Procedimientos para almacenamiento, segregación y entrega de componentes de aeronave y materiales para mantenimiento;
 - 16) Procedimientos de aceptación de herramientas y equipos;
 - 17) Procedimiento de control y calibración de herramientas y equipos;
 - 18) Procedimientos de uso de herramientas y equipamiento por el personal (incluyendo herramientas alternas);
 - 19) Estándares de limpieza de las instalaciones de mantenimiento;
 - 20) Instrucciones de mantenimiento y relación con las instrucciones de los fabricantes de la aeronave o componente de aeronave, incluyendo actualización y disponibilidad al personal;
 - 21) Procedimientos de reparación mayor;
 - 22) Procedimientos de cumplimiento del programa de mantenimiento de la aeronave;
 - 23) Procedimiento para el cumplimiento de las directrices de aeronavegabilidad;
 - 24) Procedimiento para el cumplimiento de modificaciones;
 - 25) Procedimiento para rectificación de defectos que aparezcan durante el mantenimiento;
 - 26) Procedimiento para preparar y enviar los informes de condiciones no aeronavegables;
 - 27) Procedimiento para devolución de componentes defectuosos al almacén de materiales;
 - 28) Procedimiento para mantener y controlar componentes y materiales en cuarentena;
 - 29) Procedimiento para devolución de componentes defectuosos al subcontratista y proveedores;
 - 30) Procedimiento para el control de componentes defectuosos enviados a los proveedores de los mismos;
 - 31) Procedimiento para realizar mantenimiento a explotadores o propietarios de aeronaves, incluyendo el llenado de formularios, procedimientos y registros del explotador aéreo o propietario de la aeronave;
 - 32) Procedimiento para el uso de la documentación de mantenimiento y su cumplimiento;

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	MANUAL			
	<p>MANUAL DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD PARTE II – VOLUMEN I - CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN DEL MANUAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (MOM)</p>			
Principio de procedencia: 5103-194	Clave: GIVC-1.0-05-004	Revisión: 01	Fecha: 01/11/2019	Página: 8 de 11

- 33) Referencia a los procedimientos de mantenimiento específico, tales como: procedimientos de corrido (running) de motor; procedimientos de presurización en tierra de las aeronaves; procedimiento de remolque de aeronaves y procedimientos de rodaje (taxeo) de aeronaves (de acuerdo a las habilitaciones de la OMA).
- d) Los aspectos en cuanto a procedimientos adicionales de mantenimiento por base auxiliar son los mismos que los considerados para la base principal en sus partes aplicables. Asimismo, verificar lo siguiente:
- 1) Procedimiento para el control de componentes, herramientas, equipo, materiales, etc. de mantenimiento de línea;
 - 2) Procedimientos de mantenimiento de líneas para dar servicio, abastecer de combustible, deshielo, etc. a las aeronaves;
 - 3) Procedimiento para el control de mantenimiento de línea de defectos y defectos repetitivos;
 - 4) Procedimiento de línea para llenar el registro técnico de vuelo de la aeronave y emitir la conformidad de mantenimiento respectiva, según corresponda;
 - 5) Procedimiento para el retorno de partes defectuosas removidas de la aeronave;
 - 6) Procedimiento para mantener actualizada la información sobre la capacidad instalada para la ejecución de mantenimiento en las bases adicionales de mantenimiento.
- e) Los aspectos en cuanto a los procedimientos del sistema de inspección contenidos en el MOM, deben cubrir lo siguiente:
- 1) Procedimiento para la inspección de recepción de los componentes de aeronaves, las materias primas, partes y ensamblajes adquiridas de los proveedores y subcontratistas o que hayan recibido mantenimiento de éstas, incluyendo métodos para garantizar la aceptable calidad de las partes y ensamblajes que no pueden ser completamente inspeccionados hasta su entrega a la organización;
 - 2) Procedimiento para la realización de inspecciones preliminares de todos los componentes que van a ser sometidos a mantenimiento;
 - 3) Procedimiento para la realización de inspecciones de todos las aeronaves o componentes de aeronaves que han sido involucrados en accidentes por daños ocultos antes de realizar mantenimiento;
 - 4) Procedimiento para la realización de inspección en proceso;
 - 5) Procedimiento para la realización de inspección final en las aeronaves o componentes de aeronaves que recibieron mantenimiento antes de la emisión del certificado de conformidad de mantenimiento; y

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL			
	MANUAL DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD PARTE II – VOLUMEN I - CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN DEL MANUAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (MOM)			
Principio de procedencia: 5103-194	Clave: GIVC-1.0-05-004	Revisión: 01	Fecha: 01/11/2019	Página: 9 de 11

- 6) cuando sea requerido, procedimientos para el control de los equipos de trabajo del fabricante en las instalaciones de la OMA, dedicados a tareas en las cuales interactuarán con las actividades incluidas en las aprobaciones que pueda tener la OMA.
- f) En cuanto al sistema de auditorías independientes de calidad y seguridad operacional se deben considerar aspectos como:
- 1) Procedimientos para auditorías internas de calidad y SMS de la organización;
 - 2) Procedimientos para auditorías a los procedimientos de las funciones de mantenimiento subcontratadas (o la acreditación por parte de terceros, por ejemplo, utilización de organizaciones aprobadas en NDT aprobado por otra AAC);
 - 3) Procedimiento para tomar acciones correctivas y preventivas de las auditorías;
 - 4) Procedimientos de registros del personal de auditorías;
 - 5) Procedimiento de calificación para actividades especializadas, tales como pruebas no destructivas (NDT), soldadura, etc. (cuando sea aplicable);
 - 6) Procedimientos de auto evaluación para incrementar su lista de capacidad;
 - 7) Procedimiento para la auto-inclusión (si corresponde); y
 - 8) Procedimientos para la solicitud y control de exenciones
- g) Los procedimientos de competencia del personal de mantenimiento, deben cubrir:
- 1) Procedimientos de instrucción y calificación del personal involucrado en mantenimiento;
 - 2) Procedimientos de instrucción y calificación de los auditores; y
 - 3) Procedimiento para la (promoción) instrucción de la seguridad operacional.
- h) La parte aplicable al sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) podrá ser parte del MOM o estar en un documento por separado, pero referenciado en el MOM, el cual debe incluir:
- 1) Control de documentos
 - 2) Requisitos reglamentarios del SMS;
 - 3) Alcance e integración del sistema de gestión de la seguridad operacional;
 - 4) Política de seguridad operacional;
 - 5) Objetivos de seguridad operacional;
 - 6) Responsabilidades de la seguridad operacional y personal clave;
 - 7) Notificación de seguridad operacional y medidas correctivas;
 - 8) Identificación de peligros y evaluación de riesgos;


 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL			
	MANUAL DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD PARTE II – VOLUMEN I - CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN DEL MANUAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (MOM)			
Principio de procedencia: 5103-194	Clave: GIVC-1.0-05-004	Revisión: 01	Fecha: 01/11/2019	Página: 10 de 11

- 9) Control y medición del rendimiento en materia de seguridad operacional;
 - 10) Investigaciones relacionadas con la seguridad operacional y medidas correctivas;
 - 11) Capacitación y comunicación de seguridad operacional;
 - 12) Mejora continua y auditoría de SMS;
 - 13) Gestión de los registros de SMS;
 - 14) Gestión de cambio; y
 - 15) Plan de respuesta ante emergencias/contingencia.
- i) Apéndices. - Verifique que el manual considere los siguientes apéndices o equivalentes:
- 1) Muestras de los documentos, formularios y registros vigentes con sus instrucciones de llenado;
 - 2) Listado de subcontratistas;
 - 3) Listado de estaciones de mantenimiento adicionales; y
 - 4) Listado de organizaciones RAC 145 contratadas.
- j) Lineamientos de factores humanos.
- 1) Deberes y responsabilidades;
 - 2) Factores humanos en el mantenimiento e inspección de aeronaves;
 - 3) Reducción de los errores de mantenimiento;
 - 4) Factores que contribuyen al error humano en el mantenimiento;
 - 5) Instalaciones y entorno de trabajo;
 - 6) Estrategia relativa a la prevención de errores en el mantenimiento;
 - 7) Procedimientos de registro de errores humanos en el mantenimiento e inspección de aeronaves;
 - 8) Conocimiento y destreza técnica;
 - 9) Política para periodo y limitación de descanso de personal de mantenimiento;
 - 10) Procedimientos de contratación;
 - 11) Procedimientos de recursos humanos aplicables a mantenimiento; y
 - 12) Estrategia para prevenir los errores humanos en el mantenimiento.

3. Resultados

3.1 Los resultados obtenidos de la evaluación de cumplimiento de los requisitos reglamentarios relacionados con el MOM producen como consecuencia dos actividades distintas:

- a) Una aceptación provisional; y

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANUAL			
	MANUAL DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD PARTE II – VOLUMEN I - CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN DEL MANUAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (MOM)			
Principio de procedencia: 5103-194	Clave: GIVC-1.0-05-004	Revisión: 01	Fecha: 01/11/2019	Página: 11 de 11

b) una aceptación final.

3.2 Durante la Fase III de análisis de la documentación se lleva a cabo la revisión del MOM y las constataciones obtenidas son remitidas a la OM concediendo un plazo para su correspondiente corrección. Luego de que se han recibido las respuestas a las constataciones encontradas de forma aceptable a la UAEAC, se acepta de forma temporal (aceptación provisional) el MOM para que pueda continuar con la siguiente fase del proceso de certificación.

3.3 Luego de la ejecución de las actividades “in situ” del proceso de certificación (Fase IV – Inspección y demostración), el equipo de certificación se reúne para analizar las constataciones en conjunto relacionadas con los procedimientos del MOM.

3.4 Dependiendo de las constataciones encontradas, el jefe del equipo de certificación (JEC) remite las no conformidades (si las hubiera) a la OM de forma oficial concediendo un plazo para la aplicación de las acciones correctivas y las mejoras que requiera el MOM. Luego que se remiten las acciones correctivas a las no conformidades, y éstas sean aceptables, el JEC, mediante carta remitida a la OM, comunica la aceptación final del MOM. Se deben conservar todos los documentos cursados en el archivo del proceso correspondiente de la OM que se encuentra en las instalaciones de la UAEAC.

Nota: Recuerde que la labor de un buen inspector es siempre velar por el cumplimiento del reglamento, aportando con esto al logro de la seguridad operacional

4. ACTIVIDADES FUTURAS

A Actividades de vigilancia a la OMA certificada de acuerdo con el procedimiento de vigilancia al Manual de la Organización de Mantenimiento del MIA.